

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

6638 *ORDEN de 9 de marzo de 1995 por la que se corrigen errores de la de 20 de febrero de 1995 por la que se convocaba concurso (referencia 11/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los Grupos A, B y C.*

Advertidos errores en la Orden de 20 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo) por la que se convocaba concurso (referencia 11/95), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los Grupos A, B y C, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 7618, del anexo I, ha de suprimirse el puesto número de orden de convocatoria 68.

En la página 7623, del anexo I, en el puesto número de orden 92, columna número de plazas, donde dice: «1», debe decir: «2».

Madrid, 9 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6639 *RESOLUCION de 28 de febrero de 1995, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de seis plazas de personal temporal destinado en el Instituto Tecnológico Geominero de España.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas

selectivas para cubrir dos plazas de Ordenanza, dos plazas de Vigilante y dos plazas de Peón, de personal no titulado, destinado en el Instituto Tecnológico Geominero de España, con carácter de contratación temporal, he dispuesto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos, que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión, a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de Ley de Procedimiento Administrativo Común. Igualmente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ambos plazos se computarán, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los Tribunales citarán a los aspirantes para la celebración de las pruebas teórico-prácticas, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Quinto.—La valoración de méritos, con la puntuación global obtenida por los aspirantes admitidos, se hará pública en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Lo que comunico a V.I.

Madrid, 28 de febrero de 1995.—P.D. (Resolución de 30 de mayo de 1991).—El Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Camilo Caride de Liñán.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Departamento y Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España.